

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2177](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2177)

**Impacto del uso de cigarrillo electrónicos en el derecho a la salud de
adolescentes educativos**

**The Impact of E-Cigarette Use on the Right to Health of School-Aged
Adolescents**

Andonny Luis Amores-Castillo
oa.andonnylac03@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-4418-9552>

Alejandro Joel Morocho-Sanaguano
alejandroms97@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-5884-1185>

Michell Stefannya Zurita-Delgado
Ur.michellzd90@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-3193-8024>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 02 de marzo 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación fue analizar el impacto del uso de cigarrillo electrónicos en el derecho a la salud de los adolescentes de las unidades educativas del cantón Riobamba. Metodológicamente la presente investigación se enmarca en un enfoque descriptivo, exploratorio, documental y cualitativo, orientado al análisis del uso de cigarrillos electrónicos en adolescentes. Con respecto a los resultados, esta investigación revela una clara contradicción ya que en Ecuador existen regulaciones y normativas jurídicas que sancionan y castigan la venta y promoción de estos productos, pero su aplicación es casi nula o inexistente lo que ha facilitado el acceso a estos productos. En conclusión, el futuro de la salud de los adolescentes está en riesgo y la manera de cómo se debería abordar esta problemática; es buscar de manera efectiva una solución para esta dificultad la cual atraviesan algunos jóvenes.

Descriptores: Adolescente; derecho a la salud; tabaquismo; escolar; abuso de drogas. (Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of this study was to analyze the impact of e-cigarette use on the right to health of adolescents in schools within the Riobamba canton. Methodologically, this study employs a descriptive, exploratory, documentary, and qualitative approach focused on analyzing e-cigarette use among adolescents. Regarding the results, this study reveals a clear contradiction: while Ecuador has legal regulations and laws that penalize and punish the sale and promotion of these products, their enforcement is virtually nonexistent, which has facilitated access to these products. In conclusion, the future health of adolescents is at risk, and the way to address this problem is to effectively seek a solution to this challenge faced by some young people.

Descriptors: Adolescent; right to health; smoking; school-aged; drug abuse. (UNESCO Thesaurus).

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

INTRODUCCIÓN

El uso del vape o cigarrillo electrónico se ha convertido en una alarmante tendencia entre adolescentes durante los últimos años. Estos dispositivos fueron introducidos al mercado como una alternativa para el uso del cigarrillo común usado mayormente por adultos, ha sido captado rápidamente la atención de los adolescentes donde se posiciono como una nueva moda llamativa entre los menores de edad. Un estudio realizado por la Universidad Espíritu Santo (UESS), en Ecuador el uso y consumo del vape se inicia en adolescentes a partir de 12 años. Siendo un dato preocupante ya que evidencia un gran problema multifacético donde están involucrados factores donde como la desinformación sobre el riesgo en la salud.

La regulación del vape en Ecuador ha sido un objeto de debate durante los últimos años donde actualmente la Ley Orgánica de Salud y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) donde establece restricciones en la venta de cigarrillos a menores de edad, pero la norma no establece nada en específico sobre el vape. Donde el Reglamento de Etiquetado y Publicidad de Productos de Tabaco donde se prohíbe la comercialización y promoción de estos cigarrillos electrónicos a adolescentes, pero por falta de mecanismos de control se ha permitido su acceso indiscriminado (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

El Acuerdo Ministerial No_408, emitido por el Ministerio de Salud Pública, los vapes o cigarrillos electrónicos deberán estar sujetos a regulaciones similares a los cigarrillos donde se su venta deberá estar negada a menores de edad y su uso en espacios cerrados (Ministerio de Salud Pública, 2018).

Según diversos datos estadísticos el 14,5% de jóvenes entre 10 y 19 años en Ecuador se han consumido cigarrillos y el 28% aún continúan fumando en su vida adulta. Este fenómeno es alarmante ya que el 38% de la población ecuatoriana está compuesta por niños y adolescentes entre 0 y 19 años (Funcas, 2024).

Por otra parte, el Código Orgánico de la Salud (COS) establece que en su artículo 193 donde especifica que los productos que contengan nicotina estarán prohibidos su venta a menores de edad, mientras que en el artículo 195 se indica que se debe

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

regular la publicidad de estos productos para evitar su promoción a niños y adolescentes. Donde la práctica y aplicación de estas disposiciones es limitada lo que facilita la proliferación del vapeo entre adolescentes (Ministerio de Salud Pública., 2016).

El acceso a los vapes en Ecuador es notablemente sencillo, aunque existen regulaciones donde prohíban su venta a menores de edad, donde la falta de controles efectivos permite la fácil adquisición en tiendas físicas y online incluso donde se promocionan atreves de redes sociales. En ciudades como Riobamba esta accesibilidad se ve agravada por la ausencia de campañas educativas y normas locales para la regulación de manera estricta su comercialización. Para la Asociación de Vapeadores del Ecuador tiene como expectativas para el futuro con diversas campañas y seguimiento a una próxima regulación, que busca crear una conciencia acerca del uso del vape como una herramienta para reducir los daños del tabaquismo donde se debe clasificar como un rubro distinto al cigarrillo convencional (Asovape, 2022).

Desde una perspectiva legal, la venta de vapes a menores de edad se puede considerar una infracción administrativa o penal, donde dependerá del grado de incumplimiento a la normativa vigente. De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal (COIP), donde recalca que la venta de productos que atenten contra la salud publica deberá ser sancionada con multas e incluso la clausura de establecimiento, aunque existe esta normativa que sancione su venta no existe mecanismos que garanticen el cumplimiento de estas disposiciones (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

Los diversos riesgos asociados al vapeo son numerosos y están respaldados por diversas investigaciones científicas. Según los Institutos Nacionales de la Salud (2020) sostienen que a pesar de la creencia generalizada de que consumir vapes o cigarrillos electrónicos son menos perjudiciales para la salud, estudios recientes han demostrado que el consumo de nicotina mediante los dispositivos puede causar adicción en los adolescentes.

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Además, que el vape causa diversos daños al cuerpo humano donde estas afecciones están afectando y vulnerando el derecho a la salud que se encuentra en el código de la salud y en la constitución del Ecuador. En países en vías de desarrollo el consumo de cigarrillos ha ido en aumento donde su mayor uso está desencadenado un gran aumento de daños en la salud estas afecciones por el tabaco también se incluyen en el uso del vape donde los mayores afectados son los adolescentes donde se vulnera su derecho a una vida digna, a la salud donde se encuentra marcado en el Código de la niñez y adolescencia (Kristen Jones, 2020).

En el punto de vista jurídico, la falta normativa clara sobre la seguridad de los vapores representan un desafío para la protección del consumidor. Existen diversos riesgos derivados sobre el uso de sustancias desconocidas en los diversos líquidos de vapeo, lo que daría lugar a acciones legales por daños a la salud si se llega a demostrar que la fabricación y distribuidores han comercializado productos nocivos sin informar las advertencias adecuadas (Universon, 2023).

El desafío no es diminuto, pero abordarlo es crucial para proteger la salud y bienestar de los adolescentes en Ecuador donde si no se tomaran medidas inmediatas el uso del vapeo se podrá convertirse en una crisis de salud pública con diversas consecuencias irreversibles para una generación de adolescentes que tiene el derecho de gozar de una buena salud y un ambiente sano (López, 2022). En correspondencia con lo antes expresado, surge esta investigación que tiene como objetivo general analizar el impacto del uso de cigarrillo electrónicos en el derecho a la salud de los adolescentes de las unidades educativas del cantón Riobamba; donde analizamos el impacto en las regulaciones, campañas y los programas educativos sobre la percepción y el comportamiento de los adolescentes por el uso del vapeo.

MÉTODO

La presente investigación se enmarca en un enfoque descriptivo, exploratorio, documental y cualitativo, orientado al análisis del uso de cigarrillos electrónicos en

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

adolescentes de 12 a 15 años del cantón Riobamba. Desde la perspectiva descriptiva, el estudio busca caracterizar el fenómeno del vapeo en la población adolescente, identificando aspectos relacionados con el nivel de consumo, las formas de acceso, la frecuencia de uso y la percepción que tienen los jóvenes sobre los riesgos asociados a los cigarrillos electrónicos.

Asimismo, incorpora un carácter exploratorio al indagar el impacto de las campañas educativas difundidas a través de redes sociales y otras estrategias de concienciación, evaluando cómo estas intervenciones influyen en las actitudes y comportamientos de los adolescentes frente al vapeo. De igual manera, la investigación posee un componente documental, debido a que se fundamenta en el análisis de diversas fuentes bibliográficas, legales e institucionales, entre las que destacan la Ley Orgánica de Salud, el Código Orgánico Integral Penal, informes oficiales y estudios científicos relacionados con el consumo de vapeadores y sus consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

Finalmente, el estudio adopta un enfoque cualitativo, ya que permite profundizar en las experiencias, percepciones y realidades sociales de los adolescentes, comprendiendo de manera integral cómo el uso de cigarrillos electrónicos afecta su salud, su entorno familiar y educativo, así como la posible vulneración de sus derechos, generando una visión más humana y contextualizada de esta problemática social que afecta a la juventud en el cantón Riobamba.

RESULTADOS

Las entrevistas que se realizó en esta investigación se evidencian con preocupación común; como el uso del vape o cigarrillo electrónico aumentan de manera considerada en las unidades educativas del Canto Riobamba, donde ambos entrevistados coinciden que este fenómeno vulnera de manera considerada el derecho a las salud donde este derecho está protegido por la Constitución del Ecuador y por tratados internacionales también el primer entrevistado recalca como dentro del entorno educativo y el desarrollo de los estudiantes no existe sanciones o

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

regulaciones sobre la promoción de estos artefactos y que tampoco existe las aplicaciones de las sanciones adecuadas de quienes venden esos productos.

En el ámbito legal el entrevistado 2 recalca como las normas jurídicas establecidas llegan a ser ignoradas incluso por las autoridades de control como la Policía Nacional ya que existe regulaciones que castigan y prohíben la venta y distribución de los cigarrillos electrónicos a menores de edad.

La información que se obtuvo de diversas fuentes donde se indica que el acceso a los vapes es sencillo y su fácil promoción por parte de contenido en internet llaman la atención de los menores donde se plantean diversas preguntas al respecto de cómo la sociedad de Riobamba desconoce cómo es que el uso de los cigarrillos electrónico se ha vuelto tan popular y las normas vigentes no pretenden parar con la promoción, la venta y las sanciones correspondientes a este problema ya que es una lucha no solo a nivel del Catón Riobamba sino ya llega a escala nacional aunque dentro de las normativas legales del Ecuador como el Código Orgánico Integral Penal (COIP), Código orgánico de la Salud (COS) y las ordenanzas municipales son ignoradas por los adolescentes donde su percepción sobre el peligro es mínimo o inexistente lo que busca sugerir que las autoridades como el Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARSA) y la Policía Nacional realicen las investigaciones necesarias con el objetivo de sancionar los locales o tiendas que proporcionan estos productos a menores de edad.

DISCUSIÓN

El consumo de vapes entre los adolescentes del Cantón Riobamba es un fenómeno emergente y preocupante de los diversos factores sociales, educativos y legales, esta investigación revela una clara contradicción ya que en Ecuador existes regulaciones y normativas jurídicas que sancionan y castigan la venta y promoción de estos productos, pero su aplicación es casi nula o inexistente lo que ha facilitado el acceso a estos productos.

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Este problema se ha convertido en un foco clave de adicción dentro de las diversas unidades educativas del cantón Riobamba donde las autoridades educativas incluso han llegado a ignorar esta problemática y permiten el consumo dentro de las aulas de los colegios donde las mismas unidades educativas carecen de los protocolos para actuar en estos casos.

Dentro del ámbito legal el Código Orgánico de la Salud donde el acuerdo Ministerial No. 408 es completamente ignorada o se desconoce de su existencia en Riobamba donde se puede percatar como se venden estos productos en locales con permisos municipales delante de las autoridades de control incluso los estudiantes de las unidades educativas consumen estos cigarrillos eléctricos enfrente de autoridades como policías, agentes municipales, miembros del Ministerio de Salud, etc.

Al entrevistado dos destaca la incoherencia donde señala que en la ciudad de Riobamba no existen ordenanzas o control sobre quienes venden y promocionan estos productos. Además, también recalca que no existe coordinación entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ARCSA y el GAD municipal donde perpetua la impunidad.

Tras la problemática descrita en esta investigación, se llega a comprender que incluso las unidades educativas también desconocen las sanciones que pueden llegar a tener al permitir que los cigarrillos electrónicos sean usados en las aulas e incluso en presencia de los docentes. Esto refleja una grave falta de difusión y capacitación por parte de las autoridades competentes, quienes no han logrado transmitir la importancia de hacer cumplir estas regulaciones. Además, la ausencia de inspecciones periódicas en los colegios permite que los estudiantes consuman estos dispositivos sin consecuencias, normalizando un comportamiento perjudicial. Peor aún, muchos docentes minimizan el riesgo al considerar el vapeo como un hábito menos dañino que el cigarrillo tradicional, perpetuando así la desinformación. Sin campañas educativas efectivas ni mecanismos de denuncia accesibles, los adolescentes continúan expuestos a adicciones y problemas respiratorios. Urge, por tanto, que el Ministerio de Educación y Salud trabajen en conjunto para implementar

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

protocolos claros y sanciones ejemplares que disuadan esta práctica. Solo así se podrá proteger a la juventud ecuatoriana de los peligros asociados al consumo indiscriminado de vapes.

La investigación evidenció un aumento significativo en el uso de cigarrillos electrónicos entre los jóvenes de Riobamba. Se observó que muchos adolescentes comienzan a experimentar con estos dispositivos desde temprana edad, influenciados por su entorno social y la falsa percepción de que son inofensivos. El consumo se ha extendido tanto en espacios públicos como dentro de instituciones educativas, donde los estudiantes los utilizan sin mayor restricción. Además, se identificó que los adolescentes acceden fácilmente a estos productos a través de diversos canales, incluyendo comercios locales y redes de distribución informal. Muchos jóvenes mencionaron que los adquieren sin dificultad, a pesar de las prohibiciones legales existentes.

A pesar de que existen leyes que regulan la venta y consumo de cigarrillos electrónicos para menores de edad, su cumplimiento es deficiente. Durante la investigación se constató que numerosos establecimientos venden estos productos sin verificar la edad de los compradores. Además, las autoridades encargadas de hacer cumplir estas normas no realizan inspecciones constantes, lo que permite que el comercio ilegal continúe sin mayores consecuencias. También se observó que, en muchos casos, los adolescentes consumen abiertamente estos dispositivos en lugares públicos sin que exista intervención por parte de las autoridades. Esto refleja una normalización del problema y una falta de acción efectiva para frenar su propagación.

Uno de los hallazgos más preocupantes fue el bajo nivel de conciencia entre los adolescentes sobre los peligros del consumo de cigarrillos electrónicos. La mayoría de los jóvenes entrevistados consideraba que el vapeo no representaba un riesgo significativo para su salud, e incluso algunos lo percibían como una alternativa segura al tabaco tradicional. Esta percepción errónea se ve reforzada por la falta de información clara y accesible sobre los efectos negativos del vapeo. Muchos

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

adolescentes mencionaron que nunca habían recibido charlas educativas o material informativo que les alertara sobre los posibles daños a largo plazo.

Las iniciativas de concienciación existentes han demostrado ser insuficientes para llegar de manera efectiva a la población adolescente. Las campañas en redes sociales y otros medios no logran captar la atención de los jóvenes, ya que suelen utilizar mensajes genéricos que no resuenan con este público. Además, se identificó una falta de coordinación entre las instituciones responsables de promover estas campañas, lo que resulta en esfuerzos aislados y poco impactantes. Sin una estrategia integral que combine educación, regulación y comunicación efectiva, el mensaje preventivo no alcanza a su audiencia objetivo.

Las instituciones educativas no están abordando adecuadamente esta problemática. Aunque algunos docentes han notado el aumento en el consumo de vapes entre sus estudiantes, muchos centros carecen de protocolos claros para manejar estos casos. Además, existe confusión entre el personal educativo sobre cómo actuar cuando detectan el uso de estos dispositivos en las aulas. La falta de capacitación para los docentes y la ausencia de programas educativos específicos sobre los riesgos del vapeo contribuyen a que el problema persista en el entorno escolar. Sin una respuesta coordinada desde las escuelas, los adolescentes continúan expuestos a estos productos sin comprender plenamente sus consecuencias.

CONCLUSIONES

En conclusión, los vapes o cigarrillos electrónicos en los adolescentes en el Canto Riobamba ya es un problema que sigue creciendo día a día donde se busca que exista una respuesta urgente donde ya debe existir el conocimiento de las leyes que ya regulan y sancionan su publicidad y venta de estos productos durante esta investigación se logró observar como el acceso a estos productos son sencillos de conocer y adquirirlos.

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Las diversas autoridades de control se les podría considerar como ineficaces ya que los diversos códigos que castigan estos objetos son completamente ignorados por los consumidores y autoridades de la ciudad de Riobamba, este problema se encuentra ya en crecimiento; por lo tanto no solo es necesario la creación de más normas legales que supuestamente castigan a quienes fomentan la venta y uso sino que se debería aplicar las leyes que ya existen y son claras con las acciones que se deben tomar sobre esta problemática.

En si se pudiera decir que el futuro de la salud de los adolescentes está en riesgo y la manera de cómo se debería abordar esta problemática; es buscar de manera efectiva una solución para esta dificultad la cual atraviesan algunos jóvenes. Al no lograr conseguir las medidas adecuadas e inmediatas sobre el uso de los cigarrillos electrónicos entre los adolescentes del Cantón Riobamba se podrían ver más casos de problemas respiratorios en los adolescentes donde hasta el momento ya podría considerarse una crisis de salud.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/hd0q>

Asamblea Nacional de Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal, Quito: Lexis. <https://n9.cl/s1o44>

Asovape. (2022). El vapeo en América Latina: Ecuador. <https://n9.cl/kkyxcx>

Andonny Luis Amores-Castillo; Alejandro Joel Morocho-Sanaguano; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Funcas. (2024). El consumo diario de tabaco entre los jóvenes de 14 a 18 años cayó del 24% al 8% entre 1996 y 2023. <https://n9.cl/10ioga>

Kristen Jones, G. A. (2020). La epidemia del vapeo entre los adolescentes. <https://n9.cl/q59swc>

López, C. M. (2022). El vapeo en América Latina: Ecuador. <https://n9.cl/i10bk>

Pública, M. d. (2016). Proyecto de Ley -Código Orgánico de Salud. <https://n9.cl/a0yi>

Pública, M. d. (2018). La Ley Orgánica para la Regulación y Control del Tabaco también aplica a cigarrillos electrónicos. Ministerio de Salud Pública. <https://n9.cl/ujbt6>

Salud, I. N. (2020). Los riesgos de vapear. <https://n9.cl/g3d6c>

Universo, E. (2023). Cigarrillos comunes y electrónicos o vapes son decomisados en Ecuador por no cumplir advertencia de que fumar mata. <https://n9.cl/tk4tk>